

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES CORTE: 30 DE JUNIO DE 2020¹

INTRODUCCIÓN

Según la metodología establecida por la Secretaría General, en el Séptimo Lineamiento sobre el Procedimiento de Participación Ciudadana, se formuló el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2020, con la priorización de los temas realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer y las ciudadanas.

En el caso de la institucionalidad, se llevó a cabo el diligenciamiento de la matriz de trazabilidad, con la participación de las siguientes dependencias: Subsecretaría de Política de Igualdad, Dirección de Derechos y Diseño de Política, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Enfoque Diferencial, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la Ciudadanía) y equipo de comunicaciones.

De otro lado, se diseñó y aplicó un formulario de priorización de temas a las mujeres, el cual estuvo disponible en la página Web de la entidad desde el 16 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020, que fue diligenciado por 273 mujeres residentes en las localidades de: Engativá (16,5%), Teusaquillo (9,5%), Kennedy (9,2%), Bosa (7%), Usaquén (5,5%), Usme (5,5%), Tunjuelito (5,1%), Suba (5,1%), Ciudad Bolívar (4,8%), Fontibón (4%), Antonio Nariño (4%), Puente Aranda (4%), Rafael Uribe (4%), San Cristóbal (3,7%), Candelaria (2,9%), Chapinero (2,6%), Santafé (1,8%), Sumapaz (1,8%), Barrios Unidos (1,5%) y Los Mártires (1,5%).

Asimismo, el 65,5% de las mujeres que respondieron participan en alguna organización, así: El 21% en los Comités Operativos Locales de Mujer y Género, el 11% en grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad, el 8% en el Consejo Consultivo de Mujeres, el 4% en los Consejos Locales de Mujeres y el 4% en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres. El restante 52% participa en otros procesos organizativos.

A las mujeres se les propusieron 5 grandes temas y 18 subtemas. Por temas ellas priorizaron los siguientes subtemas:

En el tema 1, referido a la participación en la planeación y el seguimiento a la gestión de la SDMujer: Priorizaron la promoción de la participación en la formulación de los planes de

¹ Documento elaborado por la Subsecretaría de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, julio de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



desarrollo local y el plan de desarrollo distrital. Estos temas fueron incluidos en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

En el tema 2, sobre información, sensibilización, formación y capacitación para el control social y el seguimiento a la gestión de la entidad: Priorizaron el derecho a la participación y representación con equidad y los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los cuales fueron incluidos en el Plan.

En el tema 3, relacionado con el reconocimiento del liderazgo de las mujeres y de sus procesos organizativos: Priorizaron el fortalecimiento de los procesos organizativos locales de las mujeres en sus diferencias y diversidad, el cual se viene desarrollando como reconocimiento del liderazgo de las mujeres y fue incluido en el Plan.

En el tema 4, sobre la estrategia de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía: Priorizaron la articulación de las distintas instancias y espacios de participación de las mujeres en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CCM-EA, COLMYG, CLM, CLSM y espacios de las mujeres en su diversidad). Este tema se incluyó en el Plan Operativo Anual -POA del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad que lidera la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

En el tema 5, sobre acciones de la política digital, las mujeres priorizaron el fortalecimiento de las capacidades de las ciudadanas en gestión de la tecnología e información. Este tema se viene desarrollando en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los 13 Centros de Inclusión Distrital que lidera la Dirección de Gestión del Conocimiento.

LOGROS

A continuación, se presentan los logros con corte al 30 de junio presentados en desarrollo del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2020, de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Meta	Avance cualitativo	%
1. Formular 1 Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres - PIPCM.	<p><u>Aprobados 4 documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de temas - Caracterización de partes interesadas - Formulación del Plan - Matriz de trazabilidad. 	100

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Logros: En el primer trimestre del año se formuló el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres, se realizó la matriz de trazabilidad y se elaboró el documento de identificación de temas. Estos documentos fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 27 de enero de 2020.

Durante el segundo trimestre, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuado de forma virtual el 8 de junio, se aprobó el documento de caracterización de partes interesadas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Responsable: Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Meta	Avance cualitativo	%
2. A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas en control social.	<p><u>Avance diseño metodológico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Pieza comunicativa -Ficha inscripción -Instrumentos entrada y salida -Documento metodológico -Presentaciones <p>Se realizará con la Veeduría Distrital.</p>	32

Logros: Durante el mes de marzo se inició la elaboración de los insumos necesarios para el desarrollo de la sensibilización sobre "Control social a la gestión pública y participación ciudadana", por medio de la realización de lo siguiente:

- a) Pieza de convocatoria.
- b) Formulario de inscripción.
- c) Actualización y ajuste de presentaciones.

Durante los meses de abril, mayo y junio se trabajó en el diseño metodológico y conceptual del curso en Control Social para ser desarrollado de forma virtual, considerando la actual coyuntura causada por el COVID-19.

Específicamente se construyeron los siguientes insumos para la realización virtual del curso:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- a) Presentación en Power Point sobre participación política de las mujeres.
- b) Presentación en Power Point sobre la ley 1775 de 2015: estatuto de participación democrática en Colombia.
- c) Instrumento de entrada y de salida: herramienta que permite conocer los impactos del curso por medio de la evaluación de nuevos conocimientos en las mujeres.
- d) Documento con distintos recursos digitales como videos, conferencias, entrevistas, artículos, documentales, entre otros, referentes al tema de control social y participación ciudadana.
- e) Presentación en Power Point "Control social a la gestión pública", 6. Actualización de la presentación en Power Point sobre "Indicadores de género".

Responsable: Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Meta	Avance cualitativo	%
3. A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas sobre los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	<p><u>Diseñada, revisada y aprobada la Ficha de Talleres y Sensibilizaciones.</u></p> <p>-La ficha permite la revisión y consolidación de materiales tales como presentaciones, videos, y podcasts que se utilizan en las actividades.</p> <p>-Diseñado el Formato de Calificación de Talleres y Sensibilizaciones, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación.</p>	30

Logros: Actividad no programada para el primer trimestre del año.

Durante el mes de mayo es diseñada, revisada y aprobada por la Dirección de Derechos y Diseño de Política la ficha de Talleres y Sensibilizaciones, el objetivo de este documento es establecer un marco común en las metodologías frente a la PPMYEG.

Esta ficha permite también la revisión y consolidación de materiales tales como presentaciones, videos, y podcasts que se utilizan en las actividades.

Por otro lado, es diseñado el Formato de Calificación de Talleres y Sensibilizaciones, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Dirección.

Responsable: Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Meta	Avance cualitativo	%
4. A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas en indicadores de género.	<p><u>Ajustado el contenido metodológico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Generalidades de un indicador -Qué es un indicador de género -Elementos para construir un indicador de género -Conceptualización -Retroalimentación. 	32

Logros: Actividad no fue programada para el primer trimestre.

Para el segundo trimestre del año, se realizó el ajuste a los contenidos pedagógicos del curso básico en indicadores de género. Dada la contingencia en salud, los contenidos fueron transformados en recursos y actividades para el desarrollo on line, alojados en la plataforma virtual Classroom, en donde las mujeres accederán a contenidos básicos y ejercicios o actividades prácticas para la apropiación de la temática.

La estructura definida fue la siguiente:

- a) Presentación y bienvenida de las participantes
- b) Módulo 1. Generalidades de un indicador
- c) Módulo 2. ¿Que es un indicador de género?
- d) Módulo 3. Elementos para construir un indicador de género
- e) Módulo 4. Conceptualizando. Espacio de retroalimentación
- f) Actividad de evaluación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Responsable: Dirección de Gestión del Conocimiento.

Meta	Avance cualitativo	%
5. A 31 de diciembre 25 mujeres en su diversidad han sido informadas en el derecho a la participación y representación con equidad.	<p><u>Diseñada estrategia virtual:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de presentaciones con audio de cada una de las sesiones. -Actividades. -Foros. 	32

Logros: Durante el primer trimestre se realizó el ajuste y diseño de la propuesta metodológica y de contenidos del proceso de información, con base en la propuesta implementada en el 2019. Se ajustaron los instrumentos y las presentaciones de cada sesión.

Durante el segundo trimestre, se realizó el diseño de la estrategia virtual para el desarrollo del proceso de información, el cual se realizará a través de la plataforma Classroom de Google, para ello se elaboraron las presentaciones con audio de cada una de las sesiones, las actividades y foros.

Responsable: Dirección de Enfoque Diferencial.

Meta	Avance cualitativo	%
6. Socializar virtualmente los insumos necesarios para cualificar la participación de las mujeres en la construcción de los Planes de Desarrollo local.	<u>-Socializada con las referentes de las CIOM:</u> -Propuesta programática “Mujeres y equidad de género”. -Consolidación caracterización mujeres electas en CPL. -Diseñada estrategia para la participación e incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local. -En cada COLMYG y/o CLM se presentó a las mujeres la herramienta diseñada por la entidad para el cruce de acciones de la agenda local de mujeres y los conceptos de gasto. -Se dieron los lineamientos para promover el desarrollo de encuentros o pre-encuentros ciudadanos de mujeres.	40

Logros: Durante el primer trimestre del 2020 desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación se realizó reuniones preparativas con las profesionales referentes de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en la cuales se socializó la propuesta del plan de gobierno, se hizo el análisis del discurso de posesión de la Alcaldesa Mayor, así como el análisis de la propuesta programática “Mujeres y equidad de género” y los diferentes desarrollo normativos que regulan la construcción del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local.

Lo anterior, con el objetivo de definir acciones para las etapas de preparación y movilización de las mujeres en la participación de los procesos de formulación participativa de los planes de desarrollo.

Las reuniones se realizaron los días 10 de enero, 23 de febrero, 27 febrero y 11 de marzo. Así mismo las referentes con el acompañamiento del equipo a la gestión local, realizaron el cruce entre las líneas de inversión local y las agendas de las mujeres y se consolidó una base de caracterización de las mujeres electas en los Consejos de Planeación Local.

En el segundo trimestre, se realizaron las siguientes actividades:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



- a) Diseñar la metodología del proceso de participación. Al respecto, se crea la estrategia para la participación e incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local, la cual tiene como objetivo avanzar en el posicionamiento de las acciones prioritizadas en la agenda de mujeres de la localidad en el Plan de Desarrollo Local, mediante el acompañamiento técnico y fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la participación incidente de las mujeres en los procesos de planeación local.
- b) Informar a las mujeres sobre las líneas de inversión local y su relacionamiento con las agendas locales de mujeres, en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales, en cada COLMYG y/o CLM se presentó a las mujeres la herramienta diseñada por la entidad para el cruce de acciones de la agenda local de mujeres y los conceptos de gasto mediante los cuales se podría dar respuesta a las mismas para la vigencia 2021-2024.
- c) Promover la creación de comisiones de trabajo que aborden las problemáticas de las mujeres en los encuentros ciudadanos locales, en reunión con las referentes de las CIOM se dieron los lineamientos para promover el desarrollo de encuentros o pre-encuentros ciudadanos de mujeres que permitan abordar de manera específica las problemáticas de las mujeres en el marco de la construcción de cada PDL. La realización de encuentro o pre-encuentro dependerá de la dinámica establecida por el CPL de cada localidad.
- d) Acompañar técnicamente a las mujeres para que en la formulación del plan de desarrollo local se incluya la agenda de sus derechos, desarrollamos procesos de formación y sensibilización con diferentes grupos de mujeres de las localidades para promover los ejercicios de participación incidente en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Local, mediante la participación en Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, brindando también el apoyo necesario para la inscripción y participación en mismos.
- e) Articular con los Consejos de Planeación Local y las Alcaldías Locales, como parte de la Estrategia para la participación e incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local desarrollamos un proceso de apoyo técnico a las Alcaldías Locales en la elaboración del Plan de Desarrollo Local que permita la inclusión de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de manera transversal en el documento. También en la incorporación de objetivos y estrategias que permitan en el proceso de formulación de los proyectos de inversión la realización de actividades de acuerdo a las acciones prioritizadas en la agenda de mujeres de la localidad. Igualmente desarrollamos procesos con las consejeras de planeación de las localidades, enfocado a brindar herramientas y conocimientos necesarios para el ejercicio que realizan como consejeras, abordando temáticas propias de la Planeación Local, herramientas para el liderazgo, construcción del PDL 2021-2024.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Responsable: Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Meta	Avance cualitativo	%
7. Socializar virtualmente el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital para que las mujeres puedan hacer observaciones a las metas de la Secretaría Distrital de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> -Socializado virtualmente a las consejeras consultivas la propuesta Plan de Desarrollo Distrital por parte de la Secretaria. -Diseñado y aplicado a las mujeres formulario de priorización y propuestas Plan de Desarrollo Distrital. -Elaborada y enviada a la SDP la matriz de observaciones del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo -CCM-EA sobre Plan de Desarrollo Distrital. -Elaborado documento análisis en clave Plan de Desarrollo Distrital con los siguientes insumos: Agenda distrital por los derechos de las mujeres 2020-2024; Agenda POT de las mujeres y agenda de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. 	100

Logros: La Secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, el 31 de marzo hizo la socialización del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", haciendo hincapié en las metas del Sector, ante el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, en donde participaron 18 consejeras. Seguidamente la consejera articuladora Luz Myriam Palacios Rico, presentó el documento construido por el CCM-EA, en donde se recogieron las observaciones y sugerencias de esta instancia. Como compromiso se acordó remitir el documento del consultivo a la entidad para dar trámite a las observaciones.

En el segundo trimestre, se realizó la sistematización de las observaciones del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo -CCM-EA en la matriz dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual fue remitida a la mencionada dependencia.

Se analizaron las propuestas ya contenidas en el Plan de Desarrollo Distrital -PDD, así como aquellas que no tenían un referente y las que no debían incluirse en el Plan de Desarrollo.

Asimismo, se realizó una matriz comparativa del Plan de Desarrollo Distrital en clave de los siguientes aspectos:

- a) La Agenda distrital por los derechos de las mujeres 2020-2024.
- b) La Agenda POT de mujeres del Consejo Consultivo de Mujeres.
- c) La Agenda Pública de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

De igual forma, se elaboró un documento analítico que dio cuenta de los principales hallazgos y resultados obtenidos en la matriz.

Responsable: Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Meta	Avance cualitativo	%
8. Reconocer 5 liderazgos o procesos en instancias distritales.	<p><u>Reconocimiento liderazgo social y político de las mujeres por parte de la Alcaldesa en el marco de la conmemoración del 8 de marzo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - A una mujer que nos representa en las Juntas de Acción Comunal. - A una mujer que nos representa en las Juntas Administradoras Locales. - A una integrante de la bancada informal de mujeres del Concejo de Bogotá. - A una integrante de la bancada de mujeres en el Congreso de Colombia. - Al Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo. - Reconocimiento a una de las sufragistas. 	100

Logros: En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, se dio especial atención al derecho a la participación y representación con equidad, es por esto, que la alcaldesa Claudia López quiso dar entrega de 5 reconocimientos a instancias y procesos organizativos por su participación e incidencia política en pro de la garantía de los derechos de las mujeres.

En este sentido, se reconoció a:

- Las mujeres que nos representan en las Juntas de Acción Comunal.
- Las mujeres que nos representan en las Juntas Administradoras Locales.
- A la Bancada de Mujeres del Concejo de Bogotá.
- A la Bancada de Mujeres en el Congreso.
- Al Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo. Estos reconocimientos fueron entregados en el marco del evento del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, llevado a cabo el 8 de marzo de 2020 en el Salón Huitacá de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Responsable: Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Meta	Avance cualitativo	%
9. Realizar rendición permanente de cuentas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo.	<p><u>Temas tratados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Estrategia participación de las mujeres en encuentros ciudadanos. Estado CIOM. Contratación referentes de género en alcaldías locales. Participación representantes COLMYG en los comités de seguimiento a proyectos de inversión local. Actualización resoluciones COLMYG. Planeación local. Planta temporal. Atención de los sectores en el marco del COVID-19. Contratación Línea Púrpura. Casas Refugio. 	40

Meta	Avance cualitativo	%
	k) Articulación Consejos Locales de Seguridad y Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres. l) Puntos de acceso a Internet gratuito.	

Logros: Conforme a las solicitudes realizadas por el CCM-EA la Directora de Territorialización de Derechos y Participación dio respuesta a cada uno de los temas así:

- a) Estrategia para la participación de las mujeres en los encuentros ciudadano: Se brindará asistencia técnica a las mujeres que hicieran parte del Consejo de Planeación Local o que fueran comisionadas; asimismo, indicó que se está trabajando en la construcción de una matriz que contuviera el Acuerdo 740, las líneas de inversión y las agendas locales de las mujeres.
- b) Estado de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Expresó que se estaba adelantado el proceso de búsqueda y contratación de las tres Casas cuyos contratos no fueron renovados.
- c) Contratación de referentes de género en cada alcaldía: Frente a la vinculación laboral de las referentes de género por las alcaldías locales, estaba enterada de la contratación en seis localidades.
- d) Participación de representantes del COLMYG en los Comités de seguimiento de los proyectos de inversión local.
- e) Actualización de las resoluciones de los COLMYG: Sobre la participación de representantes del COLMYG en los Comités de seguimiento de los proyectos de inversión local, precisó que era importante analizar las implicaciones legales que tendría para las mujeres asumir esta representación. Y para finalizar los temas, mencionó que era importante realizar una evaluación tanto institucional como desde la sociedad civil de la instancia mixta.

Para el segundo trimestre se efectuó la rendición de cuentas permanente al CCM-EA, atendiendo sus inquietudes sobre los siguientes aspectos:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



La directora de Territorialización de Derechos y Participación, conforme a las solicitudes realizadas por el CCM-EA, dio respuesta a cada uno de los temas solicitados por las consejeras consultivas, así:

- a) Respecto a la estrategia para la participación de las mujeres en los encuentros ciudadanos: Se proyecta brindar asistencia técnica a las mujeres que hacen parte de los Consejos de Planeación Local o que fueron comisionadas. Asimismo, se indicó que se está trabajando en la construcción de una matriz que contenga estos aspectos: Acuerdo 740, líneas de inversión y agendas locales de las mujeres.
- b) Estado de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Expresó que se está adelantado el proceso de búsqueda y contratación de las tres Casas cuyos contratos no fueron renovados.
- c) Contratación de referentes de género en cada alcaldía: La directora manifestó que estaba enterada de la contratación en seis localidades.
- d) Participación de representantes del COLMYG en los Comités de seguimiento a los proyectos de inversión local y e) Actualización de las resoluciones de los COLMYG.

Sobre el punto d), precisó que era importante analizar las implicaciones legales que tendría para las mujeres asumir esta representación.

En relación con el literal e), mencionó que era importante realizar una evaluación tanto institucional como desde la sociedad civil de la instancia mixta.

Adicionalmente, se trataron los siguientes aspectos:

- a) Planeación Local. Se brindaron los lineamientos metodológicos para los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. Se socializó la estrategia para fortalecer la incidencia de las mujeres en los territorios y mujeres de los CPL. Se desarrolló el proceso formativo con el CCM-EA, especificando las fases del proceso de participación, los insumos para esto y la estrategia para el posicionamiento de las agendas locales, a la luz de los conceptos de gasto.
- b) Planta temporal: Se comunica permanentemente los avances frente a las gestiones realizadas para la continuidad de la planta. Se presentan las estrategias para garantizar la continuidad de los servicios, así: Articulación con la Comisión de Servicio Civil para tener una prórroga de la misma; surtir el concurso público que permita la contratación de una nueva planta.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- c) Atención brindada por la SDMujer a las mujeres en el marco del COVID-19: Se presentaron las estrategias, canales y cifras de atención a las mujeres.
- d) Contratación Línea Púrpura: Se hizo la presentación del contexto y proceso de contratación de la Línea Púrpura. Como se hizo la selección del personal y como se verifica la supervisión de dicho contrato.
- e) Casas Refugio: Recepción de mujeres con discapacidad; acompañamiento de la SDMujer al egreso de las mujeres y sus sistemas familiares.
- f) Articulación entre los Consejos Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.
- g) Acciones de los sectores de la administración distrital para atender a las mujeres en el marco del COVID 19: Se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Ampliado, en el cual los sectores informaron las acciones desarrolladas.
- h) Puntos de acceso a Internet inalámbrico gratuito: Se remitió oficio a la Oficina de la Alta Consejería para las TIC, para obtener dicha información. La respuesta fue enviada al CCM-EA.

De otra parte, frente a la actividad de “Realizar un proceso de información de la experiencia asociada a la rendición permanente de cuentas con el Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo” durante el segundo trimestre, se elaboró la presentación para efectuar el proceso de información a las servidoras y servidores de la SDMujer sobre la experiencia de rendición permanente de cuentas con el Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo.

Asimismo, en relación con la actividad de “Informar a 50 servidoras y servidores de la SDMujer sobre el derecho a la participación y representación con equidad”, se elaboró la presentación sobre el "Derecho a la participación y representación con equidad", la cual se realizará con servidoras y servidores de la SDMujer.

Responsable: Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Meta	Avance cualitativo	%
10. Realizar 3 actividades del componente de servicio a la ciudadanía implementadas en el marco del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres – PIPCM.	<u>Actualizado botón de transparencia en:</u> -Mecanismos de atención al ciudadano. -Localización física, horarios y días de atención al público. -Defensora de la Ciudadanía. -Carta de Trato Digno a la Ciudadanía. -Trámites y servicios. -Mecanismos para presentar quejas y reclamos. -Participación en feria de servicio en la localidad de Santa Fe. -Sensibilización a usuarias y usuarios sobre el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha. También se sensibilizó a servidoras y servidores de la Dirección Administrativa y Financiera y al equipo de comunicaciones.	50

Logros: En el mes de febrero se actualizaron las páginas del botón de transparencia, así: 1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano y 1.2 localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público, de acuerdo con los cambios en la atención en las CIOM de las localidades de San Cristóbal, Teusaquillo y Antonio Nariño.

En el mes de marzo se actualizó la página web de la Defensora de la Ciudadanía, debido al cambio de la jefa de la Oficina Asesora Jurídica. También se actualizó la página web de la Carta de Trato Digno a la Ciudadanía, ya que se elaboró la Carta de Trato Digno a la Ciudadanía para el año 2020, conforme a la guía de diseño para carta del trato digno del departamento administrativo de la función pública, las cartas de vigencias anteriores y la imagen institucional.

Igualmente se actualizó la página web, en el numeral 9, Trámites y Servicios del botón de transparencia y acceso a la información pública, con la nueva imagen institucional. Finalizando marzo, se actualizaron nuevamente las páginas web, en los siguientes numerales: 1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano, 1.2. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público, 10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado y Defensora de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialciudadania@sdmujer.gov.co



Ciudadanía, de acuerdo con las disposiciones impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Presidencia de Colombia para prevenir la propagación del Covid-19.

Se actualizó en la página web de la SDMujer las siguientes pestañas: “1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano” y “10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado”, según lo establecido en la Ventanilla Virtual de Radicación y la página de la Defensora de la Ciudadanía.

Asimismo, se actualizaron los enlaces de los servicios de la página web “9. Trámites y Servicios”, de acuerdo con el Informe de Seguimiento - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Numerales 1 y 9 de la Oficina de Control Interno. Igualmente se actualizaron los contenidos de las páginas 1.1. Mecanismos de Atención a la ciudadanía, 1.2. Localización física y del Directorio de Casas de Justicia y Espacios Fiscalía, de acuerdo con el Informe de Seguimiento - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Numerales 1 y 9 de la Oficina de Control Interno.

De otra parte, respecto de la actividad “Participar en mínimo 10 Ferias de Servicio a la Ciudadanía, programadas por la Secretaría General de Bogotá D.C. u otras entidades distritales”, la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía, con el acompañamiento de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y el proceso de Comunicación Estratégica, participó el 31 de enero de 2020 en una feria de servicio organizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la localidad de Santa Fe.

Durante el segundo trimestre, se cancelaron las ferias programadas debido a causa del COVID 19.

Por otro lado, frente a la actividad de “Realizar mínimo 12 sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía, gestión de peticiones ciudadanas y en atención preferencial y diferencial”, en el primer trimestre se hizo una sensibilización sobre el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha a las usuarias y usuarios del Sistema (principales y suplentes) en la Secretaría, el día 26 de marzo de 2020, de 3:00 a 4:30 p.m., por medio de Microsoft Teams.

Durante el segundo trimestre, se desarrollaron dos sensibilizaciones en el mes de junio, así: Sensibilización en temas de Atención a la Ciudadanía y Gestión de Peticiones Ciudadanas a la Dirección Administrativa y Financiera, por medio de Microsoft Teams, de 10:30 a.m. a 11:30 a.m. Asimismo, se hizo una sensibilización en temas de Atención a la Ciudadanía y Gestión de

Peticiones Ciudadanas *al Community Manager* del Proceso de Comunicación Estratégica, por medio de Microsoft Teams, de 02:30 p.m. a 03:30 p.m.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



Responsable: Subsecretaría de Gestión Corporativa, equipo atención a la ciudadanía.

Meta 2	Avance cualitativo	%
11. Realizar 3 actividades del componente de transparencia y acceso a la información implementadas en el marco del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres- PIPCM.	<p><u>Actualizado el botón de transparencia en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Consejo Consultivo de Mujeres. -Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres. -Publicación de 482 piezas gráficas a través de la página web, Facebook y twitter. 	50

Logros: En cuanto a la actividad de “Revisar y actualizar información del botón de transparencia que aporte a la generación de procesos participativos informados y la producción de conocimiento”, durante el primer trimestre, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad solicitó a la Oficina Asesora de Planeación colgar información sobre el Consejo Consultivo de Mujeres en el numeral 2,6 y sobre el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres en el numeral 2,9.

En el segundo trimestre, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad solicitó a la Oficina Asesora de Planeación colgar en el botón de Transparencia y Acceso a la información, en el numeral 2.9 de Información adicional, en la pestaña del Consejo Consultivo de Mujeres, dos actas del Consejo Ampliado de 2019, las cuales fueron ajustadas según el formato establecido en la Resolución 233 de 2018.

En relación con la actividad “Elaborar piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial para fortalecer la comunicación de la entidad con la ciudadanía”, se transmitieron mensajes mediante los canales establecidos en los procesos de comunicación externa a través de *freepress* y publicación de información en los canales de comunicación de la entidad (página web, *Facebook* y *twitter*). En este sentido, durante el primer trimestre se diseñaron 141 piezas gráficas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Durante el segundo trimestre de 2020, se diseñaron 341 piezas gráficas, las cuales fueron transmitidas mediante los canales establecidos en los procesos de comunicación externa de la SDMujer a través de: *freepress* y publicación de información en los canales de comunicación de la entidad (página web, *Facebook*, *twitter*).

En lo que tiene que ver con la actividad de “Garantizar la accesibilidad de la información publicada en la web de la entidad sobre la plataforma *Drupal Govimentum*”, la SDMujer garantiza la accesibilidad desde varios aspectos, contando con personas idóneas para la administración del *front end* (Parte visual de acceso al usuario) y *back end* (Administración interna de la programación).

También con profesionales en comunicación y diseño que realizan una óptima redacción y análisis visual que cumplen con los parámetros técnicos de la plataforma *Drupal Govimentum*.

Además, el sitio web de la SDMujer garantiza la accesibilidad cumpliendo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, contando con un botón en el menú desplegable permanente del sitio web. Igualmente, a través de una sección creada especialmente para que los usuarios naveguen y encuentren todas las secciones contenidas en el mencionado menú, la SDMujer ha determinado accesos directos en el *home* principal de temas misionales, de interés prioritario y accesos a entidades relacionadas del distrito.

Responsable: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y equipo de comunicaciones.